

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

Uso pormenorizado compatible: Residencial Unifamiliar (RU) en las condiciones especificadas para el tipo de edificación.

3.11.- Parcelas M4, M5 y M6. Polígono 3.

Tipo de edificación asignado: Edificación Densa (ED). Se permite la compatibilidad de cambio a Unifamiliar en Hilera (EUH o UH) para la manzana completa, previa solicitud de todos los propietarios de la misma. En esta última tipología, al contar todas las calles con una anchura igual o superior a 10 m no será obligatorio el retranqueo mínimo de 3 m de la alineación de fachada.

Número de plantas: Dos plantas (II).

Superficie edificable: 3.484,80 m<sup>2</sup>.

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

Uso pormenorizado compatible: Residencial Unifamiliar (RU) en las condiciones especificadas para el tipo de edificación.

3.12.- Parcela M7. Polígono 3. Tipo de edificación asignado: Edificación en Manzana con patio de Manzana.

Número de plantas: Dos plantas (II).

Superficie edificable: 5.066,12 m<sup>2</sup>.

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

3.13.- Parcela M8. Polígono 3.

Tipo de edificación asignado: Edificación en Manzana con patio de Manzana (MM).

Número de plantas: Cuatro plantas (IV).

Superficie edificable: 10.296,84 m<sup>2</sup>.

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

3.14.- Parcela M9. Polígono 3.

Tipo de edificación asignado: Edificación Abierta (EA).

Número de plantas: Cuatro plantas (IV).

Superficie edificable: 7.352 m<sup>2</sup>.

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

3.15.- Parcelas M10 y M11.

Tipo de edificación asignado: Edificación Abierta (EA).

Número de plantas: Cinco plantas (V). Superficie edificable: 11.400 m<sup>2</sup>.

Uso pormenorizado característico: Residencial Colectivo (RC).

3.16.- Parcelas restantes

El uso y la edificación de las restantes parcelas resultantes de la ordenación del sector, se registrarán por las condiciones específicas establecidas para cada una de ellas en las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial "Suerte de Saavedra".

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Mejora de una estabulación libre en la unidad de transferencia de embriones en el Censyra de Badajoz". Expte.: 0421011FO010.*

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0421011FO010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Mejora de una estabulación libre en la unidad de transferencia de embriones en el Censyra de Badajoz.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 78.906,19 euros.

Anualidades:

2004: 78.906,19 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfonos: 924-002158-2161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación:  
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3º Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 2 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Edición, producción y realización de montaje audiovisual sobre Red de Espacios Protegidos y Red Natura 2000 en Extremadura". Expte.: 043204 IID I 05.*

**I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.